



EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 116 PRIMER PÁRRAFO, 122 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 56, 57 PRIMER PÁRRAFO, 59, 60, 64 FRACCIÓN II, 72, 73 Y 76 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 16 FRACCIÓN VI, 31, 35 Y 36 DEL BANDO DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN 2025-2027; 309, 315 Y 316 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, EMITE LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA

PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADAS Y DELEGADOS MUNICIPALES, ASÍ COMO CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL PERIODO 2025-2027, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES:

CONSIDERANDOS

1.- En virtud de que la vida democrática de un municipio solo es posible a través de la participación ciudadana de sus habitantes, fomentando el desarrollo de las comunidades y el acercamiento entre autoridades y ciudadanía colaborando con la ejecución de los programas municipales, así como coadyuvando con la autoridad municipal para preservar el orden, la tranquilidad y la paz social entre los habitantes de las respectivas comunidades.

2.- Que es un mandato legal que el Ayuntamiento en su primer año de gobierno convoque a elecciones de Delegadas, Delegados y Consejos de Participación Ciudadana, por lo que mediante acuerdo de cabildo número... de fecha ... de febrero del año dos mil veinticinco. El Ayuntamiento del Municipio de Tultitlán, Estado de México 2025-2027, ha tenido a bien aprobar la presente convocatoria, para que en el ejercicio del sufragio directo, libre y secreto, se elijan Delegadas, Delegados así como Consejos de Participación Ciudadana de las diferentes comunidades del Municipio de conformidad con las siguientes:

PRIMERA.

DE LAS Y LOS PARTICIPANTES Y DE LOS REQUISITOS

Podrán participar en la convocatoria para ser Delegadas y Delegados Municipales, así como integrantes de los Consejos de Participación Ciudadana los y las vecinas del municipio que cumplan con los siguientes requisitos:

- 1.- Ser ciudadana o ciudadana mexicana o ciudadano en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.
- 2.- Ser mayor de edad con residencia en el Municipio de Tultitlán y que se organicen en fórmulas y/o planillas para registrarse y contender en los términos de la presente convocatoria.
- 3.- Ser vecina o vecino de la comunidad en la que se postula para la Delegación Municipal o el Consejo de Participación Ciudadana, de conformidad a lo establecido en los artículos 14 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y 12 del Bando Municipal de Tultitlán, Estado de México, para el año 2025.
- 4.- Ser de reconocida probidad.
- 5.- No ser servidor público en funciones de los niveles federal, estatal o municipal, ya sea por elección o designación.
- 6.- No ser o haber fungido como Delegada, Delegado, Subdelegada, Subdelegado o integrante de algún Consejo de Participación Ciudadana de los electos en la administración 2022-2024;

SEGUNDA.

DE LOS CARGOS A ELEGIR Y DE LA INTEGRACIÓN DE FÓRMULAS Y PLANILLAS.

A.- Las Planillas de los Consejos de Participación Ciudadana estarán integradas por cuatro personas propietarias y sus respectivos suplentes las cuales deberán respetar el principio de paridad de género de conformidad con lo siguiente:

Los Consejos de Participación Ciudadana se conformarán de la siguiente manera:

- a) Un Presidente o Presidenta.
- b) Un Secretario o Secretaria.
- c) Un Tesorero o Tesorera.
- d) Un Vocal o una Vocal.

1.- La integración para su registro por razones de género, atenderá a registrar en cada planilla a por lo menos dos mujeres con calidad de propietarias y sus respectivos suplentes. Bajo ninguna circunstancia podrá ocupar la calidad de suplente un hombre si la calidad de propietario recae en una mujer.

2.- Si el candidato a Presidente es un hombre, la Secretaria tendrá que ser ocupada forzosamente por una mujer.

3.- Se elegirá un Consejo de Participación Ciudadana en cada una de las siguientes comunidades del Municipio:

DE LA ZONA CENTRO

- I. **Barrios:**
 1. Belem
 2. La Concepción
 3. Los Reyes
 4. Nativitas
 5. San Bartolo
 6. San Juan
 7. Santiaguito
- II. **Colonias:**
 1. 10 de Junio
 2. El Cueyamil
 3. Ejido de Santiago Teyahualco
 4. El Arenal
 5. Ferrocarrilera Mariano Escobedo
 6. Independencia
 7. La Providencia
 8. La Tabla
 9. Lázaro Cárdenas
 10. Lechería
 11. Los Reyes
 12. Recursos Hidráulicos
 13. Villa Esmeralda
- III. **Unidades Habitacionales y Fraccionamientos:**
 1. Agaves Tultitlán
 2. COCEM I
 3. Fuentes del Valle (Primera y Segunda Sección, también conocida como Primera y Segunda Etapa)

4. Jardines de Tultitlán
5. Los Portales
6. Villas de San José

IV. **Condominios:**

1. Bosques de Tultitlán
2. Ampliación COCEM I
3. Conjunto Brillante
4. El Obelisco
5. Porto Alegre
6. Porto Isabel
7. Privada San Marcos
8. Quinta El Ángel
9. Residencial La Ponderosa
10. Residencial Los Reyes I y II
11. Residencial Sol de Tultitlán
12. Residencial Villas de Tultitlán
13. Rincón Colonial
14. Unidad Electricistas
15. Villa Jardín

DE LA ZONA SUR

- I. **Pueblos:**
 1. San Francisco Chilpan
 2. San Mateo Cuauhtepac
 3. Santa María Cuauhtepac
- II. **Colonias:**
 1. Ampliación Buenavista
 2. Ampliación Buenavista 1ra sección
 3. Ampliación Buenavista 2da sección
 4. Ampliación El Fresno
 5. Ampliación El Tesoro
 6. Ampliación La Sardaña
 7. Ampliación Las Torres 1ra Sección
 8. Ampliación Las Torres 2da Sección
 9. Ampliación San Marcos
 10. Bello Horizonte
 11. Benito Juárez
 12. Buenavista Parte Alta
 13. Buenavista Parte Baja
 14. El Fresno
 15. El Paraje San Francisco Chilpan
 16. El Tesoro
 17. FIMESA I
 18. La Cuarta Transformación
 19. La Joya
 20. La Libertad
 21. La Loma San Francisco Chilpan
 22. La Mariscala
 23. La Sardaña
 24. Las Torres
 25. Nueva Tultitlán
 26. Ojo de Agua 1a. Sección
 27. Ojo de agua 2a. Sección
 28. Rinconada San Marcos
 29. Santa Clara
 30. Santa María de Guadalupe (también conocida como Sierra de Guadalupe)
 31. Solidaridad 1a. Sección
 32. Solidaridad 2a. Sección
 33. Solidaridad 3a. Sección
 34. Valle de Tules
 35. Valle Verde

DE LA ZONA ORIENTE

- I. **Pueblos:**
 1. San Pablo de las Salinas
- II. **Colonias:**
 1. El Ciprés (Fracción Lote 90, incluye Las Rosas)
 2. Emilio Chuayffet Chemor
 3. La Chinampa
 4. Las Cruces (incluye Solar San Pablo)
- III. **Fraccionamientos y Unidad Habitacionales:**
 1. Alborada I
 2. Alborada II
 3. Alcázar Condominios II, III y IV
 4. Arcos de Tultepec
 5. Azul Cielo
 6. Bonito Tultitlán (conocido como Lote 60)
 7. Conjunto Habitacional Calle Lava lote 52
 8. Conjunto Habitacional Magnolias (conocido como Lote 117-B)
 9. Conjunto Habitacional Prados Sección A
 10. Conjunto Habitacional Prados Sección B
 11. Conjunto Habitacional San Pablo
 12. Conjunto Residencial Magnolias (conocido como Lote 117-A)
 13. Conjunto Verde Claro
 14. El Alcázar I
 15. El Laurel
 16. Fracción Lote 77
 17. Granjas San Pablo
 18. Gustavo Baz
 19. Hacienda Real de Tultepec
 20. Hacienda San Pablo
 21. IMMEX II
 22. Izcalli Rinconada
 23. Izcalli San Pablo de las Salinas
 24. Izcalli San Pablo II
 25. Jardines de los Claustros I
 26. Jardines de los Claustros II
 27. Jardines de los Claustros III
 28. Jardines de los Claustros IV
 29. Jardines de los Claustros V
 30. Jardines de los Claustros VI
 31. Jardines de San Pablo
 32. La Granja
 33. La Granja CTC
 34. Las Almenas
 35. Las Esmeraldas (conocidas como Estrellas de Tultitlán y/o Galaxia)
 36. Las Estepas
 37. Las Estepas II
 38. Las Fuentes I
 39. Las Llanuras
 40. Las Tórtolas
 41. Los Agaves (conocido como Lote 71)
 42. Los Arcos Condominios I, II, III, IV y V
 43. Lote 105 Solidaridad Social
 44. Lote 19B-19A-20-21 (conocido como La Isla)
 45. Lote 41 o El Carmen
 46. Lote 47
 47. Lote 50 B (conocido como Las Laderas)
 48. Lote 64 conocido como Octavio Paz (fracción poniente)
 49. Lote 82 (conocido como Guillermo González Camarena)
 50. Lote 84 o Adela
 51. Lote 93
 52. Magnolias 2000
 53. Mariano Escobedo (conocido como Los Faroles)
 54. Pensamientos
 55. Portal San Pablo
 56. Portal San Pablo II
 57. Privada Los Prados
 58. Residencial San Pablo III-A
 59. San Pablo Castera
 60. Sustitución Arista
 61. Tercera Unidad José María Morelos (conocida como Unidad Morelos Tercera Sección)
 62. Unidad Habitacional San Pablo - CTM
 63. Unidad Habitacional San Pablo de las Salinas
 64. Unidad Morelos Segunda Sección
 65. Unidad Morelos Tercera Sección INFONAVIT
 66. Villas Loreto
 67. Villas San Pablo (Lote 117 Sur)
- IV. **Condominios:**
 1. Bahía de Tultitlán Lote 117-C
 2. Casitas San Pablo
 3. Conjunto Cristal
 4. Conjunto Fortuna
 5. Conjunto Habitacional El Rocío Lote 85
 6. Conjunto Kristal
 7. Conjunto San Pablo
 8. Conjunto San Pablo III-B
 9. Coyoli Martínez
 10. El Campanario
 11. El Crepúsculo (Fracción Oriente del Lote 12)
 12. El Faro (conocido como Lote 3 poniente)
 13. El Kiosko
 14. El Reloj fracción de Lote 48, conocido como Cronos
 15. Fracción Lote 90 Villas de San Pablo
 16. Hogares de Castera (Sección I)
 17. Hogares de Castera (Sección II)
 18. Isidro Fabela
 19. Las Quintas San Pablo
 20. Llanura Verde
 21. Los Tejados-Lote 55 (Mitad Oriente)
 22. Lote 104 (Tehuantepec)
 23. Lote 115 (Ebano)

B.- DE LAS FÓRMULAS PARA DELEGADAS Y DELEGADOS MUNICIPALES.

- 1.- Las fórmulas serán integradas por un o una Delegada propietaria con su respectivo suplente del mismo género.
- 2.- Con el objeto de dar cumplimiento a la paridad de género, cuando menos el 50% de las Delegaciones deberán estar encabezadas por mujeres, por lo que en la 8ª Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha diecinueve de febrero de dos mil veinticinco, se acordó por medio de un proceso de insaculación qué delegaciones cuando menos tendrán que ser encabezadas por mujeres.
- 3.- Se elegirá un o una Delegada en cada una de las comunidades que a continuación se enlistan, respetando el proceso de insaculación mencionado en el numeral anterior, de conformidad con lo siguiente:

DE LA ZONA CENTRO

- I. **Barrios**
 1. Belem
 2. La Concepción
 3. Los Reyes
 4. Nativitas
 5. San Bartolo
 6. San Juan
 7. Santiaguito

Género que tiene que encabezar

1. Mujer
- Indistinto
- Mujer
- Mujer
- Mujer
- Indistinto
- Indistinto



TULTITLÁN

Gobierno que Transforma 2025 - 2027

II. Colonias:

- | | Género que tiene que encabezar |
|--|--------------------------------|
| 1. Ampliación Buenavista | Indistinto |
| 2. Ampliación Buenavista 1ra sección | Mujer |
| 3. Ampliación Buenavista 2da sección | Indistinto |
| 4. Ampliación El Fresno | Indistinto |
| 5. Ampliación El Tesoro | Indistinto |
| 6. Ampliación La Sardaña | Indistinto |
| 7. Ampliación Las Torres 1ra Sección | Indistinto |
| 8. Ampliación Las Torres 2da Sección | Mujer |
| 9. Ampliación San Marcos | Mujer |
| 10. Bello Horizonte | Mujer |
| 11. Benito Juárez | Mujer |
| 12. Buenavista Parte Alta | Mujer |
| 13. Buenavista Parte Baja | Indistinto |
| 14. El Fresno | Indistinto |
| 15. El Paraje San Francisco Chilpan | Mujer |
| 16. El Tesoro | Indistinto |
| 17. FIMESA I | Indistinto |
| 18. La Cuarta Transformación | Indistinto |
| 19. La Joya | Mujer |
| 20. La Libertad | Mujer |
| 21. La Loma San Francisco Chilpan | Indistinto |
| 22. La Mariscala | Mujer |
| 23. La Sardaña | Mujer |
| 24. Las Torres | Mujer |
| 25. Nueva Tultitlán | Indistinto |
| 26. Ojo de Agua 1a. Sección | Mujer |
| 27. Ojo de agua 2a. Sección | Mujer |
| 28. Rinconada San Marcos | Mujer |
| 29. Santa Clara | Mujer |
| 30. Santa María de Guadalupe (también conocida como Sierra de Guadalupe) | Mujer |
| 31. Solidaridad 1a. Sección | Mujer |
| 32. Solidaridad 2a. Sección | Indistinto |
| 33. Solidaridad 3a. Sección | Indistinto |
| 34. Valle de Tules | Mujer |
| 35. Valle Verde | Indistinto |

III. Fraccionamientos y Unidades Habitacionales:

- | | Género que tiene que encabezar |
|--|--------------------------------|
| 1. Ciudad Labor | Indistinto |
| 2. Izcalli del Valle | Mujer |
| 3. Jardines de la Cañada | Indistinto |
| 4. Lomas de Cartagena | Mujer |
| 5. Lomas del Parque | Indistinto |
| 6. Desarrollo Habitacional Lote 11, Ciudad Labor (actualmente conocido como Los Tulipanes) | Mujer |
| 7. Mayorazgo de Tultitlán | Mujer |
| 8. Real del Bosque | Mujer |
| 9. Residencial La Loma II | Mujer |
| 10. Villas de San Francisco I | Indistinto |
| 11. Villas de San Francisco II | Indistinto |
| 12. Lomas del Parque III | Mujer |

DE LA ZONA ORIENTE

- | I. Pueblos: | Género que tiene que encabezar |
|-----------------------------|--------------------------------|
| 1. San Pablo de las Salinas | Mujer |
- | II. Colonias: | Género que tiene que encabezar |
|--|--------------------------------|
| 1. El Ciprés (Fracción Lote 90, incluye Las Rosas) | Indistinto |
| 2. Emilio Chuayffet Chemor | Indistinto |
| 3. La Chinampa | Indistinto |
| 4. Las Cruces (incluye Solar San Pablo) | Indistinto |

III. Fraccionamientos y Unidad Habitacionales:

- | | Género que tiene que encabezar |
|--|--------------------------------|
| 1. Alborada I | Indistinto |
| 2. Alborada II | Indistinto |
| 3. Alcázar Condominios II, III y IV | Mujer |
| 4. Arcos de Tultepec | Indistinto |
| 5. Azul Cielo | Mujer |
| 6. Bonito Tultitlán (conocido como Lote 60) | Indistinto |
| 7. Conjunto Habitacional Calle Lava lote 52 | Indistinto |
| 8. Conjunto Habitacional Magnolias (conocido como Lote 117-B) | Mujer |
| 9. Conjunto Habitacional Prados Sección A | Indistinto |
| 10. Conjunto Habitacional Prados Sección B | Mujer |
| 11. Conjunto Habitacional San Pablo | Mujer |
| 12. Conjunto Residencial Magnolias (conocido como Lote 117-A) | Mujer |
| 13. Conjunto Verde Claro | Mujer |
| 14. El Alcázar I | Indistinto |
| 15. El Laurel | Indistinto |
| 16. Fracción Lote 77 Mujer | Indistinto |
| 17. Granjas San Pablo | Indistinto |
| 18. Gustavo Baz | Indistinto |
| 19. Hacienda Real de Tultepec | Mujer |
| 20. Hacienda San Pablo | Indistinto |
| 21. IMMEX II | Indistinto |
| 22. Izcalli Rinconada | Indistinto |
| 23. Izcalli San Pablo de las Salinas | Mujer |
| 24. Izcalli San Pablo II | Indistinto |
| 25. Jardines de los Claustros I | Indistinto |
| 26. Jardines de los Claustros II | Mujer |
| 27. Jardines de los Claustros III | Mujer |
| 28. Jardines de los Claustros IV | Indistinto |
| 29. Jardines de los Claustros V | Indistinto |
| 30. Jardines de los Claustros VI | Mujer |
| 31. Jardines de San Pablo | Mujer |
| 32. La Granja | Indistinto |
| 33. La Granja CTC | Indistinto |
| 34. Las Almenas | Mujer |
| 35. Las Esmeraldas (conocidas como Estrellas de Tultitlán y/o Galaxia) | Mujer |
| 36. Las Estepas | Mujer |
| 37. Las Estepas II | Mujer |
| 38. Las Fuentes I | Indistinto |
| 39. Las Llanuras | Mujer |
| 40. Las Tórtolas | Mujer |
| 41. Los Agaves (conocido como Lote 71) | Indistinto |
| 42. Los Arcos Condominios I, II, III, IV y V | Mujer |
| 43. Lote 105 Solidaridad Social | Indistinto |
| 44. Lote 19B-19A-20-21 (conocido como La Isla) | Indistinto |
| 45. Lote 41 o El Carmen | Indistinto |
| 46. Lote 47 | Indistinto |
| 47. Lote 50 B (conocido como Las Laderas) | Mujer |
| 48. Lote 64 conocido como Octavio Paz (fracción poniente) | Indistinto |
| 49. Lote 82 (conocido como Guillermo González Camarena) | Mujer |
| 50. Lote 84 o Adela | Indistinto |
| 51. Lote 93 | Indistinto |
| 52. Magnolias 2000 | Indistinto |



